



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

D^a ROSA SALAZAR VILLEGAS SECRETARIA- INTERVENTORA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PARTALOA.

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 27-09-2019, copiada literalmente ,dice ASÍ.

SEÑORE/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Peñuela González

CONCEJALES

D^a Lamberthe Margarethe Van der Aart

D^a Sandra Wendy Hill

D^a María Joaquina López García

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL GOBIERNO DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE 2019.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a Rosa Salazar Villegas

“ En la Villa de Partaloa, siendo las 11,00 horas del día VEINTISIETE de Septiembre de 2019, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en sesión Ordinaria la Junta de Gobierno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Peñuela González y las señoras concejales anotados al margen. Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos:.

I.- .- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 18/09/2019 .

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo

Aprobar sin reparos el Acta Núm. 13/2019 de fecha 18/09/2019.

II.- SOLICITUD PROGRAMA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION FINANCIERA EN MUNICIPIOS DE INTERIOR MEDIANTE LA INSTALACION DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.-

Vista la convocatoria de la Diputación Provincial de Almería sobre PROGRAMA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION FINANCIERA EN LOS MUNICIPIOS DE INTERIOR MEDIANTE LA INSTALACION DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.

Que estando interesado ésta Corporación Municipal en acogernos a ésta medida dada la precaria situación de servicios financieros en la localidad y como medida de favorecer las necesidades de los vecin@s – sacar e ingresar efectivo, pagar recibos, etc., sin necesidad de desplazarse a otras localidades.

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- SOLICITAR acogernos al PROGRAMA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION FINANCIERA EN MUNICIPIOS DE INTERIOR MEDIANTE LA INSTALACION DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, de la Diputación Provincial de Almería.

SEGUNDO.- Procedase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

III- SOLICITUD SEGREGACION PARCELA URBANA, PROMOTOR , NEMESIO BALLESTEROS PEDROSA, EMPLAZAMIENTO DS CERRO GORDO REF. CATASTRAL 04072ª06000500000TF.

Código Seguro De Verificación	eG81FcEa11UbvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	23/03/2020 12:20:35
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia a Municipios	Firmado	23/03/2020 12:07:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eG81FcEa11UbvGatqSDZXA==		



Vista la solicitud formulada por interesado director, promotor NEMESIO BALLESTEROS PEDROSA, registro de entrada 345/2019, sobre SEGREGACION PARCELA URBANA, EMPLAZAMIENTO DS CERRO GORDO, REF. CATASTRAL 04072ª06000500000TF.

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- SOLICITAR informe técnico a los Servicios Técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Partalao a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

IV.- SOLICITUD REVALORIZACION SALARIAL ADICIONAL DEL 0,25% DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, formulada por LUIS SEBASTIAN FERNANDEZ MORENO.

Vista la SOLICITUD formulada por LUIS SEBASTIAN FERNANDEZ MORENO, administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Partalao, referida a revalorización salarial adicional del 0,25% de los empleados públicos, en base al acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21/06/2019.

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- DAR TRASLADO de dicha SOLICITUD a los servicios de asesoría de éste Ayuntamiento a los efectos oportunos de su implementación, si procede.

SEGUNDO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

V.- SOLICITUD PRORROGA DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA, en ejecución del presente acto de parcelación en suelo no urbanizable común, según el art. 46 y 52 LOUA, y de conformidad con la modificación del artículo 183.3 de la LOUA según lo dispuesto en el artículo único de la Ley 6/2016 1 de agosto, ACREDITADO el transcurso del plazo de prescripción establecido en el artículo 185.1 conforme a la modificación del artículo 185.2 LOUA por parcelación en suelo no urbanizable en las que existen edificaciones aisladas de uso residencial, POLÍGONO 6, PARCELA 130, PARAJE BALTASARES, TM. PARTALOA, REFERENCIA CATASTRAL Nº 04072A00200130000TU, TITULAR TRINIDAD CARMONA LOPEZ.”

Vista la solicitud formulada por MARIA MERCEDES FLORES MIRON, registro de entrada 129 de fecha 14/03/2019 de la oficina virtual, en representación de DAVID KEITH THOMAS, para proceder a la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad de Purchena.

Visto que la Junta de Gobierno Local , concedió la Declaración de Innecesariedad de licencia anteriormente mencionada en fecha 28 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- AUTORIZAR PRORROGA DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA, en ejecución del presente acto de parcelación en suelo no urbanizable común, según el art. 46 y 52 LOUA, y de conformidad con la modificación del artículo 183.3 de la LOUA según lo dispuesto en el artículo único de la Ley 6/2016 1 de agosto, ACREDITADO el transcurso del plazo de prescripción establecido en el artículo 185.1 conforme a la modificación del artículo 185.2 LOUA por parcelación en suelo no urbanizable en las que existen edificaciones aisladas de uso residencial, POLÍGONO 6, PARCELA 130, PARAJE BALTASARES, TM. PARTALOA, REFERENCIA CATASTRAL Nº 04072A00200130000TU, TITULAR TRINIDAD CARMONA LOPEZ.”

SEGUNDO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

Código Seguro De Verificación	eG81FcEa11UbvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partalao	Firmado	23/03/2020 12:20:35
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia a Municipios	Firmado	23/03/2020 12:07:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eG81FcEa11UbvGatqSDZXA==		



VI.- COLABORACION GUARDIA CIVIL.- COLABORACION DIA DE LA HISPANIDAD.-500€.

Como viene siendo tradición y en un acto de agradecimiento a la labor que desarrollan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado , en concreto la Guardia Civil, y en un día tan señalado para los españoles y en particular para la benemérita, previa deliberación,

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Ordenar el pago de conformidad con la disponibilidad de tesorería a los siguientes beneficiarios : CUARTEL GUARDIA CIVIL ORIA – ALMERIA-, CONCEPTO COLABORACIÓN DIA DE LA HISPANIDAD, IMPORTE 500€.

SEGUNDO.-Dar traslado a la tesorería para su inmediata ejecución.

TERCERO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

VII.- COLABORACION PARROQUIA DE PARTALOA .- COLABORACION GASTOS DESPLAZAMIENTO PÁRROCO.

Como viene siendo tradición y en un acto de colaboración entre la Parroquia de Partaloa y el Ayuntamiento de Partaloa, para el mantenimiento de las tradiciones – SEMANA SANTA, FIESTAS PATRONALES, ETC., - , se nos solicita la colaboración para los gastos de desplazamiento del párroco que asiste ésta Parroquia en éstas fecha, cuya procedencia es CAMERÚN (AFRICA) , y cuyo coste de pago de billetes asciende a la cantidad de 725€.

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de los miembros adoptó el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Ordenar el pago de conformidad con la disponibilidad de tesorería a los siguientes beneficiarios : VIAJES TAGILI,S.L. – ALBOX-, CONCEPTO VIAJE A CAMERUN DE CEDRIC ATEBA-PARROCO-, IMPORTE 725€.

SEGUNDO.-Dar traslado a la tesorería para su inmediata ejecución.

TERCERO.- Procédase a la Práctica de la notificación del presente Acuerdo para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38, 39 y 42 Ley 39/2015 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, y Expido el presente de conformidad con el art. 92 LRBRL y art. 2 RD 1174/87 18 septiembre, y art. 206 ROF.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde- presidente ordenó levantar la sesión siendo las 12,20 horas del día mencionado, de lo que doy fe”.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación	eG81FcEa11UbvGatqSDZX==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Peñuela Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	23/03/2020 12:20:35	
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia a Municipios	Firmado	23/03/2020 12:07:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eG81FcEa11UbvGatqSDZX==			